

Legislación Nacional

AEROLINEAS ARGENTINAS Decreto 280/2008 Desígnase Director Titular en representación de las acciones Clase "A" del Estado Nacional en la citada Empresa. Bs. As., 20/2/2008 VISTO los Decretos Nros. 23 de fecha 23 de diciembre de 2001, 85 de fecha de 11 de enero de 2002 y 491 de fecha 12 de marzo de 2002, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar UN (1) Director en representación de las acciones Clase "A" del ESTADO NACIONAL en la empresa AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto N° 491/02, toda designación que se realice en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23/01 será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que la persona cuya designación se propone reúne los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para cubrir el cargo de que se trata. Que se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Circular N° 4/02 de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION para las medidas que se dicten en el marco del Decreto N° 491/02, así como también los recaudos previstos en el Decreto N° 85/02. Que el presente decreto se dicta de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y el Decreto N° 491/02. Por ello, LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: Artículo 1° ? Desígnase al Doctor D. Julio Cesar ALAK (D.N.I. N° 11.870.995), como Director Titular en representación de las acciones Clase "A" del ESTADO NACIONAL en la empresa AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA. Art. 2° ? Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ? FERNANDEZ DE KIRCHNER. ? Alberto A. Fernández. ? Martín Lousteau.